HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202231695-HMC Id: 233819
Folios: 4 Anexos: 1 DIGITAL Copias: Otros Fecha: 29-diciembre-2022 10:06:34
Dependencia: UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA - UNIC Origen: CATALINA CORREA MAZUERA
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

Señor
Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Envío Estudios Previos Técnicos del personal que se requiere contratar para prestación de servicios en la Subdirección de Docencia e Investigación Científica y Área de Comunicaciones para la vigencia del año 2023. Ref. Circular No. 035 del 27-dic-2022

Respetuoso saludo. En respuesta a lo solicitado en la Circular No. 035 del 27-dic-2022, con toda atención se remiten adjuntos los Estudios Previos del personal que se requiere contratar para prestación de servicios en la Subdirección de Docencia e Investigación Científica para la vigencia del año 2023, así:

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (UNIC)		
Objeto del contrato 2023	**Profesión**	**Cantidad**
Prestación de servicios profesionales con especialización para la Unidad de Investigación Científica	Abogado especialista	1
Prestación de servicios profesionales con especialización para la Unidad de Investigación Científica	Ingeniero(a) de Sistemas. Especialista Gerencia Proyectos-Énfasis Sistemas de Información	1
Prestación de servicios profesionales con especialización para la Unidad de Investigación Científica	Ingeniero(a) electrónico. Especialista Gerencia Proyectos	1
Prestación de servicios profesionales con especialización para la Unidad de Investigación Científica	Ingeniero(a) electrónico. Especialista Gerencia Proyectos-Énfasis Telecomunicaciones	1
Prestación de servicios profesionales con especialización para la Unidad de Investigación Científica	Epidemiólogo(a)	1
Prestación de servicios profesionales con especialización para la Unidad de Investigación Científica	Epidemiólogo(a)	1
Prestación de servicios profesionales con especialización para la Unidad de Investigación Científica	Epidemiólogo(a)	1
Prestación de servicios profesionales con especialización para la Unidad de Investigación Científica	Epidemiólogo(a)	1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202231695-HMC Id: 233819
Folios: 4 Anexos: 1 DIGITAL Copias: Otros Fecha: 29-diciembre-2022 10:06:34
Dependencia: UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA - UNIC Origen: CATALINA CORREA MAZUERA
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

Prestación de servicios profesionales con especialización para la Unidad de Investigación Científica	Salubrista	1
Prestación de servicios profesionales con especialización para la Unidad de Investigación Científica	Médico(a) para Laboratorio de simulación	1
Prestación de servicios profesionales con especialización para la Unidad de Investigación Científica	Administrador(a) Empresas	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Asistente de investigación	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica (Médico en Servicio Social Obligatorio)	Médico(a) rural	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Ingeniero(a) Industrial	1
Prestación de servicios	Auxiliar de Gestión	1
Total Personal requerido para la UNIC-2023		15

UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCENCIA

AREA DE FORMACIÓN Y DOCENCIA

Objeto del contrato 2023	**Profesión**	**Cantidad**
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Profesional en Fisioterapia	1
Prestación de servicios	Tecnólogo	1
Total Personal requerido para la UNFD- Área de Formación y Docencia -2023		2

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA (ESAE)

Objeto del contrato 2023	**Profesión**	**Cantidad**
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Enfermera Docente	1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202231695-HMC Id: 233819
Folios: 4 Anexos: 1 DIGITAL Copias: Otros Fecha: 29-diciembre-2022 10:06:34
Dependencia: UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA - UNIC Origen: CATALINA CORREA MAZUERA
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Enfermera Docente	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Enfermera Docente	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Enfermera Docente	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Enfermera Docente	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Enfermera Docente	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Enfermera Docente	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Enfermera Docente	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Enfermera Docente	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Enfermera Docente	1
Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Docencia - Unidad de Investigación Científica	Enfermera Docente	1
Prestación de servicios	Tecnólogo en Gestión Empresarial	1
Total Personal requerido para la ESAE-2023		**12**
AREA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS (CORE)		
Objeto del contrato 2023	**Profesión**	**Cantidad**
Prestación de servicios profesionales con especialización para el Hospital Militar Central	Comunicador(a) social -periodista- con Especialización	1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202231695-HMC Id: 233819
Folios: 4 Anexos: 1 DIGITAL Copias: Otros Fecha: 29-diciembre-2022 10:06:34
Dependencia: UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA - UNIC Origen: CATALINA CORREA MAZUERA
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

Prestación de servicios profesionales para el Hospital Militar Central	Comunicador(a) social -periodista-	1
Prestación de servicios profesionales para el Hospital Militar Central	Educador(a) Especial - Intérprete lengua de	1
Prestación de servicios profesionales para el Hospital Militar Central	Ingeniero(a) en multimedia	1
Prestación de servicios profesionales para el Hospital Militar Central	Profesional con estudios afines a Diseño gráfico y realización audiovisual	1
Total Personal requerido para la CORE-2023		**5**

Agradezco su atención.

Atentamente,

Doctora **Catalina Correa Mazuera**
Subdirectora (E) de Docencia e Investigación Científica

C.C. Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Talento Humano
Doctora **Sandra Galeano**
Profesional Unidad de Talento Humano

Anexo: Escaneo de Estudios Previos Técnicos.

laboró: Jaime O. Sánchez Medina
AASD-UNIC-SDIC

ESTUDIO PREVIO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUBDIRECCIÓN DE DOCENCIA — UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023

1. ANTECEDENTES DE ESTA CONTRATACIÓN

El Hospital Militar Central es un establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Tiene como misión, brindar excelentes servicios de salud de alta y mediana complejidad y generar conocimientos a través de la docencia e investigación para contribuir al fortalecimiento de la calidad de vida de los integrantes de las Fuerzas Militares y del país en general.

De conformidad con el Decreto 4780 de 2008, la Estructura de la Entidad está conformada por la Dirección General, cuatro (4) Oficina Asesoras, cinco (5) Subdirecciones, trece (13) unidades de Gestión, 57 Servicios del Área Asistencial y cuarenta y siete (47) del Área Administrativa.

Es por esto, que la Entidad para cumplir con sus funciones, requiere vincular recurso humano para el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales tendientes a brindar apoyo a las labores de las diferentes áreas con el fin de coadyuvar a la óptima prestación del servicio.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Prestación de Servicios para la Subdirección de Docencia — Unidad de Investigación Científica	Uno (1)

Dadas las necesidades de recurso humano de las diferentes áreas de la Entidad, debido, en su mayoría, a la obtención de la pensión de jubilación, y la alta complejidad, incremento y confidencialidad del manejo de las diferentes actividades que se presentan a lo largo del año en el Hospital Militar Central, se requiere vincular personal por prestación de servicio para desempeñar actividades administrativas y asistenciales para el desarrollo de la misión institucional.

2.1 Objeto de la necesidad: Contratación de la prestación de servicios para la Subdirección de Docencia — Unidad de Investigación Científica, de un(a) Auxiliar de Gestión, para la vigencia del año 2023 para la Unidad de Investigación Científica, para apoyar la gestión de atención de los requerimientos de las diferentes Dependencias, Grupos y Áreas del Hospital Militar Central en la realización de objetivos propuestos para la vigencia 2023.

2.2 Actividades a desarrollar

2.2.1 Recepcionar, analizar, clasificar, tramitar y dar respuesta tanto a la documentación interna como externa que llega al área.

2.2.2 Velar por el cumplimiento de los plazos internos y externos establecidos.

2.2.3 Consolidar y mantener actualizada la información requerida por el software de gestión de proyectos SYMPHONY- UNIC.

2.2.4 Elaborar las actas de comité interno semanalmente

2.2.5 Elaborar los oficios de solicitud de concepto al comité de ética para los proyectos y artículos aprobados en comité interno de la Unidad de Investigación.

2.2.6 Proyectar el documento de Aval Institucional para los proyectos aprobados por comité de ética, para firma de la Jefe de Unidad de Investigación, Subdirector de Docencia y Directora de la Entidad

2.2.7 Cargar en SYMPHONY el oficio remisorio al comité de ética, concepto del comité y aval institucional de cada proyecto o artículo según corresponda

2.2.8 Notificar a los investigadores por correo electrónico las solicitudes que se generen en el comité interno de la UNIC, recibir las respuestas y presentarlas semanalmente al epidemiólogo a cargo del proyecto.

2.2.9 Notificar a los investigadores por correo electrónico cuando se les otorgue el aval institucional y subir evidencia de la notificación inicial al software SYMPHONY para cada proyecto.
2.2.5 Elaborar el listado de proyectos aprobados por comité de ética mensualmente, para presentación al comité de investigación.
2.2.6 Apoyar la logística de los eventos organizados por la Subdirección de Docencia e Investigación Científica.
2.2.7 Hacer y velar por el buen uso de equipos, materiales e insumos del área; así como reportar inmediatamente su daño o pérdida; en caso de presentarse.
2.2.8 Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de sus funciones.
2.2.9 Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
2.2.10 Promover en el grupo la cultura de valores y principios de la Institución.
2.2.11 Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

Como se puede evidenciar, es de gran importancia para la Entidad el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, por lo cual se hace necesaria la vinculación del recurso humano solicitado para suplir dichas necesidades y complementar el equipo de trabajo al desarrollo de estas actividades.

3. CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS

3.1 Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios con persona natural.
3.2 Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 31 de diciembre de 2023.
3.3 Forma de pago: Mensualidades vencidas de **Un millón quinientos cuarenta mil pesos con 00/100 M/Cte. ($1.540.000,oo)**
3.4 Valor estimado del contrato: El valor total del Contrato será de **Dieciocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos con 00/100 M/Cte. ($18.480.000,oo)**
3.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Hospital Militar Central; ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1085 de 2015 —Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Manual Interno de Contratación HMC

De conformidad con las normas citadas, y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios, la modalidad de selección a seguir es la **Contratación Directa** establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO

La contratación se justifica teniendo en cuenta que:
5.1 El personal de planta actual es insuficiente para atender estas actividades en las diferentes Áreas de la Entidad.
5.2 En concordancia con la misión y la visión del Hospital Militar Central y la articulación al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, las Políticas definidas por el Ministerio de Defensa Nacional y el programa Ministerial

"GSED Competitivo" direccionadas a fortalecer la competitividad de sus empresas mediante el potenciamiento de las capacidades tecnológicas y la implementación y formulación de planes estratégicos de I+D+i, de acuerdo a su rol; la Subdirección de Docencia e Investigación Científica administra los procesos tanto de educación como de investigación que médicos residentes realizan en el Hospital Miliar Central en los diferentes programas de especialidad y subespecialidad, los cuales generan en una media progresiva nuevos proyectos de investigación por año, por lo que surge la necesidad de realizar la contratación; para la vigencia del año 2023, de la prestación de servicios de **un(a) Auxiliar de Gestión, para la vigencia del año 2023.**

6. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORALBLE

6.1Jurídicos y Económicos

6.1.1 Hoja de Vida.
6.1.2 Diploma y acta de grado.
6.1.3 Certificado Judicial vigente.
6.1.4 Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República.
6.1.5 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
6.1.6 Certificado de Experiencia mínima de un año.
6.1.7 Registro Único Tributario (RUT)
6.1.8 Afiliaciones y Pagos efectuados al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), como independiente.
6.1.9 Certificación bancaria de cuenta de ahorros, dirigida al Hospital militar Central.

6.2 Perfil Requerido:

El servicio debe contratarse con personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades a ejecutar.
6.2.1 Estudios: **Bachiller**.
6.2.2 Experiencia: Experiencia mínima de un (1) año.

7. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7.1 **Riesgos Asumidos por el Hospital**
7.2 **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** Los efectos desfavorables derivados de la existencia del daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, serán asumidos por el Hospital.
7.3 **El riesgo político** relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

8. GARANTÍAS

La administración, con fundamento en el Artículo 2.2.1.2.1.45. Del Decreto Único Reglamentado del Sector Administrativo de Planeación Nacional, "la exigencia o no" de Garantías para el cumplimiento del desarrollo de las actividades de los contratos administrativos, no encuentra la necesidad de la constitución de Garantías, por lo cual no serán exigidas para el cumplimiento del objeto contractual, dada la naturaleza de las obligaciones contractuales.

Doctora **Catalina Correa Mazuera**
Subdirección de Docencia e Investigación Científica (e)
Jefe Unidad de Investigación Científica
Hospital Militar Central

verlidea

EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución Nº 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Doctora Jefe de Unidad Seguridad y Defensa de la Subdirección de Docencia e Investigación Científica (E), en razón de las necesidades de la Subdirección de Docencia e Investigación Científica y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "*por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones*"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Profesionales, Profesionales Especialistas, Auxiliares de Gestión, por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de cuatro (04) Profesionales, once (11) Profesionales Especializados y un (01) Auxiliar de Gestión.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Profesionales, Profesionales Especialistas, Auxiliares de Gestión, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la Doctora Jefe de Unidad Seguridad y Defensa de la Subdirección de Docencia e Investigación Científica (E), determinó la necesidad de contar con los servicios cuatro (04) Profesionales, once (11) Profesionales Especializados y un (01) Auxiliar de Gestión, para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en la Subdirección de Docencia e Investigación Científica.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de enero de 2023.

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Elaboró: Yurani Salas Campo
Auxiliar para Apoyo en Seguridad y Defensa
Área de Selección y Contratación

58 C
78

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202300102-HMC Id: 234438
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 03-enero-2023 11:38:27
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen: ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO
Serie: 4 SubSerie: 3

ADMINISTRATIVA

FECHA DE SOLICITUD:	29 de diciembre de 2022	**Hora: 14:22**	**N° de Certificado**	033
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	03 de enero de 2023	**Hora: 11:10**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 008 003 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Subdirección de Docencia Unidad de Investigación	$ 15.400.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	X	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato		Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
PAA2023-UNTH-055 - Contratación de prestación de servicios profesionales de un (1) Auxiliar de Gestión para la Unidad de Investigación Científica. Valor mensual $ 1.540.000 (Hasta 31/10/2023). Estudio previo tramitado con IdControl 233819 y radicado N°202231695 del 29 de diciembre de 2022. Proceso avalado por Subdirector de Docencia e Investigación Científica (e)

Aprobación Planeación: Andrea Polanía G

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbsalas	BELKA YURANI SALAS CAMPO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	4/01/2023 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	5823	**Fecha Registro:**	2023-01-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	15.400.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	15.400.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS				
		Total:	15.400.000,00	0,00	15.400.000,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE UN (1) AUXILIAR DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

Doctora Claudia María Arroyave López
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)

Doctora. **Maria Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Doctora. **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Elaboro: Juan Gabriel Santos Pineda
Auxiliar para Apoyo Sector Defensa
Área de Selección y Contratación

06 ENE 2023

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmbula	MARLY ETHELL BULA SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	10/01/2023 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3023	**Fecha Registro:**	2023-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	15.400.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	15.400.000,00	**Saldo x Comprometer:**	15.400.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5823	**Fecha Registro:**	2023-01-04	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Propios	20	CSF						
					Total:	15.400.000,00	0,00	15.400.000,00	15.400.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE UN (1) AUXILIAR DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

LUZ BETTY BENITEZ CELY
AREA DE PRESUPUESTO

11-01-2023

7:43 AM